

Buenos Aires, veintitrés de noviembre de 2004

Vistas: las necesidades operativas de la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales; y

Considerando:

La Prosecretaria Letrada de Asuntos Generales e Informática elevó a la Presidencia el pasado 8 de noviembre un memorando por el que somete a consideración del Tribunal la posibilidad de realizar dos (2) designaciones transitorias, a efectos de cubrir en forma transitoria las vacantes que se han producido en la dependencia mencionada debido a la concesión de licencias sin goce de haberes y reubicación de personal.

En este sentido, se propone la contratación temporaria del abogado Antonio Manuel TORRES y del Sr. Joan Manuel PIÑOL, quienes —por su formación profesional y experiencia laboral— han demostrado en las entrevistas mantenidas que reúnen los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación bajo la forma de empleo transitorio del abogado Antonio Manuel TORRES (DNI 25 744 728) para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1° de diciembre de 2004 y hasta el 31 de mayo de 2005, por un monto mensual equivalente al determinado para la categoría 09 del escalafón, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título —de acuerdo con lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
2. **Aprobar** la contratación bajo la forma de empleo transitorio del Sr. Joan Manuel PIÑOL (DNI 31 290 340) para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1° de diciembre de 2004 y hasta el 31 de mayo de 2005, por un monto mensual equivalente al determinado para la categoría 09 del escalafón, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título —de acuerdo con lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones de los contratos respectivos.
4. **Mandar** se registre.

Firmado: **Alicia RUIZ** (Presidenta), **Julio MAIER** (Vicepresidente), **José CASÁS** (Juez), **Ana María CONDE** (Juez), **Luis F. LOZANO** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 81/2004